



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
27 de SEPTIEMBRE de 2022

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por **AMELI GUAPACHA BUENO**, contra COLPENSIONES, y como la demandada, presentó el escrito de contestación a la demanda dentro del término estipulado por el legislador en el artículo 74 del C.S del T. y con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para el día **VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 11:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

Se le reconoce personería suficiente al Doctor **HERNANDO VILLA RESTREPO**, abogado en ejercicio con T.P. 28.270 del C. S. de la J., como apoderado de **COLPENSIONES.**

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 152** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de septiembre de 2022

Secretaria